## INFORME AL COMISARIO

Guayaquil, 27 de Abril del 2006

A la junta General de Accionista de BRITSIL S.A.

En cumplimiento a mis funciones de comisario de BRITSIL S.A., he acatado lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañias y el Reglamento que establecen los requisitos mínimos que debe contener el informe de los Comisarios de la Compañía según resolución # 92.1.4.3.0014 publicada en el Registro Oficial No. 44 del 13 de Octubre de 1992, correspondiente al ejercicio economico terminado al 31 de diciembre del 2005.

Pongo a vuestra disposición mi informe, por el ejercicio economico correspondiente al año 2005.

- 1. En mi opinión los administradores de la compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatuarias y reglamentarias. Según lo establecido en los estatutos sociales de ella, en inclusive se ha dado cumplimiento a todas las resoluciones de la Junta General de Accionista.
- 2. El control interno de la compañía es adecuado, adicionalmente es de resaltar que la administración de la compañía está preocupada en la constante emisión de políticas y procedimientos necesarios para las distintas áreas
- 3. Las cifras presentadas en los estados financieros. Son iguales a la del Libro Mayor y Libros Auxiliares de Contabilidad, la misma que se encuentran registradas de conformidad con los principios de contabilidad generalmente.
- 4. He dado cumplimiento a la disposición del Art. 279 de la Ley de Compañías, principalmente en la revisión de los balances de comprobación, control interno y libros de contabilidad.

A excepción de lo anteriormente indicado la compañía no presento situaciones fuera de lo común durante el ejercicio que hubiera hecho necesarios convocatorias especiales a Junta General Extraordinaria de Accionista.

REGISTROS DE

SOCIEDADES

2 7 ABR. 2006

Muy Atentamente,

Patricia Lopez Feijoo